

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2789-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2022

Asunto: Resolución No. 010-CMO-2022 de la Comisión de Movilidad

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación con el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-3785-O de 07 de julio de 2022 mediante el cual pone en conocimiento de la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y de la Procuraduría Metropolitana, la Resolución No. 010-CMO-2022 de la Comisión de Movilidad de 06 de julio del mismo año, la cual resolvió: "(...) que la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad; y, Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; remita para conocimiento de la Comisión de Movilidad, los informes jurídicos y técnicos respecto al proyecto de ordenanza en referencia, para su posterior tratamiento en primer debate del Concejo"; al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano, otorgado mediante Oficio No. 00016/SV de 17 de marzo de 2022, en concordancia con el artículo 2 de la Resolución No. AQ-011-2022 de 16 de marzo de 2022 suscrita por el señor Alcalde Metropolitano, manifiesto lo siguiente:

En función de lo manifestado, "una vez acordado un texto definitivo del proyecto de ordenanza, a través de la Secretaría General se solicitará la emisión de los informes técnicos y el informe jurídico que sean menester (...)", de acuerdo con la letra c) del artículo 13 de la Resolución No. C 74 de 08 de marzo de 2016. Por lo que, al no haber tenido conocimiento a la fecha, del envío de los informes técnicos de Secretaría de Movilidad y de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en relación con el proyecto de ordenanza propuesto, cumpla con informar que esta Procuraduría Metropolitana queda en atenta espera de los referidos insumos a fin de proceder con la elaboración del informe jurídico preceptivo a la brevedad posible, previo a su tratamiento en primer debate.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Marcelo Sánchez Montenegro
SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3785-O

Anexos:

- Calificación.pdf
- gaddmq-dc-socp-2022-0189-m.pdf
- gaddmq-dc-socp-2022-0192-m_(alc).pdf

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-2789-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2022

- Calificación.pdf
- gaddmq-dc-l.r.ch-2022-0172-m.pdf
- b.p.o_restricciÓn_vehicular.docx
- GADDMQ-PM-2022-1163-M.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-2949-O.pdf
- GADDMQ-DC-SOCP-2022-0242-M.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-2943-O.pdf
- resolución_no._004-cmo-2022.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-3585-O.pdf
- resolución_no._009-cmo-2022.pdf
- GADDMQ-DC-SOCP-2022-0262-M.pdf
- ord_reformatoria_regulación.docx
- resolución_no._010-cmo-2022.pdf

Copia:

Señor
 Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

Señor Magíster
 Paul Esteban Romero Osorio
Procurador Metropolitano, Subrogante
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Christian Eugenio Cacciani Cuesta	cc	PM-ASE	2022-07-18	
Aprobado por: Marcelo Sánchez Montenegro	msm	PM-ASE	2022-07-18	

